

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Sábado 29 de Octubre de 1898.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año III.—Núm. 555.

MÁS ALTO

La situación, no ya política, sino nacional, se agrava y entristece los ánimos y preocupa á todo el mundo. El malestar general determina dificultades por todos lados y agrava éstas, por nimias que sean, convirtiéndolas en conflictos. Y no hay que decir que éstas sean circunstancias creadas por un Gobierno ni por un partido, por este ni por el otro; las circunstancias actuales son acumulación y amasijo informe de las anteriores, resultado funestísimo de errores muy antiguos y de reveses muy recientes.

Error antiguo y revés reciente el de la guerra; sus consecuencias crean en el ánimo de la nación un estado de excitación nerviosa, difícil de contener por los medios ordinarios. Extraordinario es ó parece cuanto ocurre, y hace falta echar mano de toda la calma y de toda la fortaleza propias del varón justo para imponerse á la confusión que todo lo domina.

No ya prodigios de equilibrio, sino verdaderos milagros de energía habrá de hacer este Gobierno, y tendría que realizar cualquier otro, para sostenerse en circunstancias tan críticas y difíciles. Por eso es necesario invocar la buena voluntad de todos los españoles para que contribuyan con ella á la salvación de la Patria. No es cuestión de partido, no es problema de política, es cuestión de vida ó muerte, necesidad para la existencia nacional el que cesen estas zozobras y estas inquietudes. Quien así no lo comprenda es un mentecato ó un enemigo de la Patria.

Por otra parte, mientras la intranquilidad se nota en el país, las noticias que se reciben de la capital de Francia tampoco tienen nada de halagüeñas. Allí se está verificando el desenlace del drama de la guerra, y la lucha es tan grande como en ésta y mucho más desventajosa por nuestra parte. Hacia París convergen ó deba converger todas las miradas, y mientras no se conozca la terminación de las negociaciones, debe procurarse mirar más alto que á las pequeñeces y complicaciones cotidianas, que parecen causarnos tan grave preocupación.

Más alto; mírese más alto y, si no se da con la solución de las dificultades presentes, por lo menos se divisarán horizontes más amplios y que abran paso á la esperanza.

Pensemos en la cantidad de talento y de energía que la comisión española de la paz está gastando en luchar contra durezas y obstinaciones implacables é inhumanas; en las otras cantidades positivas de sufrimiento y de valor que será preciso tener ahorradas para después del desenganche, y no derrochemos lo que de una y de otra cosa nos queda.

Al revés que en las carreteras pedregosas del mundo, en los caminos reales de la política el que mira alto es el que menos tropieza.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 28 de Octubre de 1898.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Procedente de Cádiz llegará mañana á Madrid el gobernador general de Puerto Rico, don Manuel Macías, que ya ha aceptado su designación para el mando del sexto cuerpo de ejército.

Según telegrama del general Ríos, se han sometido definitivamente á su autoridad los últimos restos de la rebeldía en las Bisayas.

El exministro conservador señor Linares Rivas pasará todo el invierno en Alicante.

Todavía no ha decidido el señor Capdepón cuándo ha de llevar á efecto la anunciada combinación de gobernadores civiles.

Autorizados informes niegan todo fundamento á los rumores que ayer circularon referentes á la dimisión del gobernador de Madrid.

El señor Aguilera entiende que no han variado las circunstancias desde que publicó sus declaraciones, y que, por lo tanto, no tiene por qué dimitir el cargo que desempeña.

El general Martínez Campos ha visitado de nuevo á la reina.

Después ha conferenciado con el general Chinchilla, y más tarde ha hecho otras visitas.

Nada, que el general Campos ha entrado en movimiento.

En el ministerio de la Guerra no daban hoy cosa resuelta el nombramiento del general Macías para el mando del sexto cuerpo.

Se atribuye esto á la circunstancia de tener que comparecer ante el Supremo de Guerra para responder de lo de Puerto Rico.

Se ha dispuesto que el general Macías ingrese en la sucursal del Banco de España de Cádiz los fondos sobrantes del millón de pesos que le giró el Gobierno.

La crisis en Francia.

El presidente de la República ha mandado llamar al señor Dupuy, con quien ha conferenciado á las nueve de esta noche, encargándole la formación de gabinete.

El señor Dupuy ha manifestado que mañana por la tarde le daría una contestación sobre si podía ó no aceptar el encargo.

Los periódicos de esta mañana expresan la creencia de que el señor Dupuy aceptará el encargo de formar ministerio. Procurará que en él estén representados los grupos republicanos más importantes del parlamento.

Explicación de la crisis.

He aquí cómo explica *Le Temps* las causas de la caída del ministerio Brisson, y el carácter que ha de tener la solución de la crisis:

Después de consignar que la revisión del proceso Dreyfus es completamente extraña á la actitud adoptada por los republicanos progresistas que han votado contra el gobierno, por estar en esto conformes en que después del incidente Henry la revisión se imponía, dice que lo que ha determinado la hostilidad de los republicanos progresistas es que el gabinete, por sus actos políticos, no ha respondido al deseo que se había manifestado en el partido republicano después de las elecciones generales, deseo con el cual el gobierno mismo, en su declaración, había manifestado estar conforme.

Este deseo consistía en buscar un terreno de unión para los dos principales grupos republicanos, una vez que no había en la Cámara una mayoría homogénea.

Para conseguirlo, el ministerio Brisson, decidió prescindir de los dos artículos esenciales del programa radical, que habían sido causa de profunda división entre los republicanos durante la lucha electoral. Estos dos artículos eran, la revisión constitucional y el impuesto personal, global y progresivo sobre la renta. Al mismo tiempo el gobierno declaraba públicamente que todos sus esfuerzos tenderían á unir á los republicanos, dando al efecto instrucciones de seguir una política conciliadora en sus provincias á los prefectos.

Ahora bien, los republicanos progresistas, en vista de la persecución que durante el interregno parlamentario se había hecho sufrir á sus amigos, entendiendo que el Gobierno no cumplía fielmente los compromisos contraídos ante la Cámara y ante el país, y en su consecuencia, en una reunión celebrada en la mañana del mismo día de la reapertura de las Cámaras, después de protestar contra la política de combate y de desunión republicana, acordaron retirar su confianza al gobierno que la había practicado.

De estas razones deduce el citado periódico que el gabinete que ahora se impone es un gabinete de conciliación y de pacificación republicana.

El Corresponsal.

Cabezas de ajo.

XXII

Licenciado en Ciencias,
y perfecto amigo;
que llaman *el negro*
por lo morenito.

Es buena persona,
simpático, fino,
y es un matemático
de lo mejorcito.

Marchó á los Madriles
ha tiempo y me dijo,
que hizo oposiciones;

pero como el *chico*
no tuvo influencia,
quedó *de vacío*;

y vuelto á Zamora
con varios amigos,
ha puesto en un grande
y hermoso edificio,

un San *Ildefonso*,
que es todo un prodigio.

Rafael del Val.

Dada la actitud sostenida en contra del señor Sagasta por el *Heraldo de Madrid*, es muy significativo para el fracaso del señor Gamazo el siguiente suelto que con gusto publicamos:

El fusionismo y sus hombres.

«Hoy se han comentado los juicios del corresponsal del *Herald* en Madrid, cuyas simpatías hacia el señor Moret son de antiguo conocidas.

El señor Gamazo, dice aquel corresponsal, ha concluido. Creyó que sus servicios eran valiosísimos para el gobierno y se mostró arrogante en sus pretensiones. Lo interesante para nosotros es que el señor Gamazo formó con el señor Sagasta y el duque de Almodóvar la comisión que redactó el Protocolo.

En cambio la estrella del Sr. Moret brilla en todo su esplendor. Esto aumenta las probabilidades de un arreglo satisfactorio en París. El señor Gamazo es un conservador liberalizado, mientras que el señor Moret es á la vez un diplomático y la persona que aquí trata los asuntos bajo un punto de vista más elevado.

En Madrid todo el mundo está poseído de inquietud. Nadie sabe lo que va á ocurrir. Muchos creen que el Gobierno de Sagasta está con el agua al cuello, pero el astuto presidente del Consejo conserva la calma y guarda, como Biondín al cruzar el Niágara, un equilibrio perfecto, observando el espíritu de las masas y sonriendo siempre.

Todo el mundo está intranquilo. Sagasta es el único que conserva la calma y la confianza en sí mismo, destruyendo á sus enemigos uno tras otro. Actualmente su mayor amigo es Moret, en quien ve al hombre con la elevación de miras suficiente para salvar esta situación.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 28 de Octubre de 1898.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA:
EN EL SUPREMO

La autoridad militar.

El ilustre jurisconsulto don Nicolás Salmerón ha informado esta tarde en la Sala segunda del Tribunal Supremo para sostener la admisión de un recurso de casación, defendiendo al distinguido periodista don Fernando Lozano Montes (*Demófilo*) en contra de la autoridad militar.

Los antecedentes de este asunto son que, publicado en el periódico *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, correspondiente al día 12 de Mayo último, un artículo titulado *La disolución social*, después de haber dictado en 2 del propio mes el capitán general de Castilla la Nueva un bando, por el cual declaró el estado de guerra, estimóse punible al tenor del bando el referido artículo y se instruyeron diligencias por el Juzgado militar contra el señor Lozano.

Protestó nuestro compañero de no corresponderse la jurisdicción militar, y solicitó la inhibición á favor de la autoridad civil, reservándose promover en forma la competencia.

El señor Lozano fué procesado, redu-

cido á prisión y después puesto en libertad provisional.

En vista de esto, el letrado señor Salmerón y el procurador señor Armiñán acudieron representando al señor Lozano, al Juzgado de Buenavista, que era á quien correspondía, según su opinión, la competencia por estar enclavado en su distrito la imprenta de *Las Dominicales*, y solicitaron que requiriera de inhibición al juzgado militar, siguiéndose al efecto los trámites establecidos en el art. 34 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento criminal, hasta que le remitiera la causa como único competente.

El juez de Buenavista oyó al ministerio fiscal, y siendo su dictamen contrario, recayó fallo, negándose el Juzgado á acceder á la inhibitoria.

En el citado escrito al Juzgado se pedía también por un *otroso* que se dirigiera el oportuno oficio al militar, para que suspendiera los trámites de la causa. Esta petición fué igualmente negada.

El recurso ponía de manifiesto, en cuanto al fondo, las siguientes infracciones legales:

1.ª La del artículo 13 de la Constitución del Estado, que en su párrafo primero reconoce á todo español el derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones.

2.ª La del artículo 17 de la misma Constitución, en cuanto ordena que estando reunidas las Cortes no podrá suspenderse en toda la Monarquía ni en parte de ella, *sino por medio de una ley*, la precitada garantía, entre otras, de la libertad de imprenta.

3.ª La del artículo 1.º de la ley de Orden público de 23 de Abril de 1870, que prescribe se apliquen *únicamente* sus disposiciones cuando se haya promulgado la ley de suspensión de garantías constitucionales.

Y en apoyo de esta infracción, cita el recurrente las siguientes palabras, pronunciadas en el Parlamento el día 5 de Mayo por el ministro de la Gobernación, señor Capdepón:

«El Gobierno no pretende ni ha pretendido siquiera por un momento que se pueda confundir la declaración del estado de guerra con la suspensión de las garantías constitucionales. Las garantías constitucionales continúan en todo su vigor, y el estado de guerra no altera bajo este punto de vista la formalidad legislativa ni los artículos constitucionales.»

4.ª La del artículo 30 de la referida ley, en cuanto ordena que todos los demás responsables de rebelión y sedición no *armada* (como disponen los artículos 27, 28 y 29) serán juzgados por el fuero común.

5.ª La de la circular de 19 de Julio de 1872 dictando instrucciones para el cumplimiento de la precitada ley de Orden público, por parte de las autoridades militares.

6.ª La del artículo 16 de la Constitución del Estado, juntamente con la del artículo 4.º en su número 2, por decir lo primero, que ningún español podrá ser juzgado más que por la autoridad competente, y someter la segunda al conocimiento de tales causas al tribunal popular.

Se citaban también en el recurso multitud de sentencias del Tribunal Supremo á favor de la jurisdicción ordinaria y solicitaba también lo mismo que en el Juzgado, que se librara oficio al Juzgado militar para suspender la tramitación del proceso. Denegada esta última pretensión, suplicó de nuevo, escribiendo la pluma del señor Salmerón palabras tan elocuentes como estas:

«¿Qué habrá sido entonces de la suprema función, encomendada al primer tribunal del Estado y de la eficacia, de los preceptos legales, que regulan la competencia y de la seriedad del recurso de casación y de la garantía constitucional y de la santidad del derecho de mi pa-

trocinado y del orden jurídico en la acción misma de la justicia?»

En muy estrechos límites podía encerrarse hoy el informe del elocuente tribuno. Únicamente en los de la admisión del recurso, pues en este caso no se ha seguido, sin duda por la equidad del asunto, el mismo procedimiento que otras veces, en que se acostumbraba á ventilar desde luego el fondo del recurso.

No obstante esto, y ciñéndose principalmente á la admisión, el señor Salmerón ha narrado varias veces con gran habilidad la cuestión de fondo, empezando por decir á los magistrados que el Tribunal Supremo era el único encargado de dirimir tales contiendas, y hasta de mantener siempre el equilibrio de todos los poderes.

Ha hecho una alusión muy directa á las anómalas circunstancias porque atraviesa el país, produciendo hoy un estado de atonía que acaso pudiera transformarse en graves perturbaciones.

En este estado, hay que velar porque el interés particular luche y se sobreponga á toda clase de obstáculos y se mantenga cada vez más firme el derecho de los ciudadanos.

Entrando de lleno en el objeto de la vista, sostuvo con gran firmeza de concepto y elocuencia de palabra que, habiéndose cumplido por su parte todos los preceptos legales para entablar el recurso, éste desde luego debía prosperar.

Quejóse de que el juzgado, al denegar su pretensión, hubiese escrito sólo dos considerandos, diciendo en uno de ellos que aun sin preguzar el asunto entendía que debía corresponder la competencia al juzgado militar.

—¿Cómo—exclamaba—sin prejuizarlo podía fallarse de aquella manera?

Si el bando de la autoridad militar se publicó pocos días antes del artículo estando abiertas las Cortes y no estando suspendidas las garantías, no cabía duda de que no encajaba en el asunto la jurisdicción militar. Además, en el artículo denunciado no se hacía más que un balance de nuestra tristísima situación, producida, de un lado, por las catástrofes políticas, y de otro, por la terrible crisis económica.

El señor Salmerón fué interrumpido por el presidente de la Sala, señor Martínez del Campo, que le dijo:

—El letrado que está hablando sabe engrandecer todas las cuestiones, y está engrandeciendo también la presente, dando mayor importancia de la que merece á ésta, que no es más que la admisión de un recurso.

Continuó el orador, después de agradecer la deferencia del presidente, concretándose á la admisión y pronunciando párrafos muy elocuentes.

No tenía nadie enfrente, y cuando terminó de informar terminó también la vista.

A ella ha asistido un público numeroso, que salió elogiando como se merece el informe.

El Corresponsal.

Nuestra región.

VALLADOLID.—Ayer á las seis de la tarde, en la calle de Santiago, á una niña de corta edad que era llevada en brazos por una muchacha, sin que se pueda precisarse como, se la introdujo el extremo de una sombrilla de una señorita que marchaba detrás, produciéndola el completo desgarro de la oreja.

El suceso dió lugar á la aglomeración de gente en torno de la familia de la niña, que llevó el mal rato consiguiente.

—Ayer por la mañana un individuo llamado Rafael Morlón, conocido por el «Calero» de San Nicolás, trató de poner fin á su vida arrojándose al Pisuerga en la parte que baña las inmediaciones de la Rondilla de Santa Teresa.

Varios individuos que presenciaron el hecho se arrojaron al agua en auxilio del

suicida, logrando sacarle á la orilla con unos garfios que por fortuna encontraron á mano.

Conducido en estado relativamente satisfactorio ante el señor juez de instrucción del distrito de la Audiencia, manifestó, según se dice, que las causas que le habían decidido á tomar tan terrible determinación, eran las de tener contrahida una deuda de bastante importancia, estando obligado á entregar en el día de mañana 1.000 pesetas á cuenta de la misma, y que carecía de tal cantidad.

Parece ser que el citado individuo había dejado escrita una carta al citado señor juez, en la que hacía análogas manifestaciones á las expuestas.

SALAMANCA.—Anoche á las ocho y media promovieron dos jóvenes una acalorada disputa á la Puerta del Café Pasaje, saliendo desafiados á la plazuela del Corrillo.

Un amigo de los dos que llegó cuando se disponían á irse á las manos, evitó que lo realizaran.

—En el tren de la madrugada de hoy han llegado nueve soldados repatriados; uno de ellos natural de Salamanca, dos de Ledesma, uno de Pedrosillo de los Aires, otro de Mieza, otro de Bodón, y los tres restantes también de pueblos de esta provincia.

Atendidos que fueron en la estación por la viejecita Teodora Regalado y por la pareja de guardias municipales allí de servicio, continuaron su viaje cinco en el tren de Ciudad Rodrigo y cuatro se quedaron en Salamanca.

—En el inmediato pueblo de Tejares se ha desarrollado con bastante intensidad, el garrotillo y el sarampión en los niños, habiendo causado algunas víctimas, por cuyo motivo, la Junta local de Sanidad, ha suspendido las clases en la escuela, hasta tanto que desaparezcan dichas enfermedades.

PALENCIA.—Por la guardia civil de la comandancia de esta capital, ha sido detenido un individuo llamado Santos Medina Domingo, natural de Viñal de Abajo (Valladolid), el cual conducía una caballería menor, careciendo de documentos tanto personales como referentes á la procedencia de aquella.

Interrogado por los guardias confesó que había hurtado dicha caballería el día 23 del corriente en un viñedo entre Valdestilla y Viana (Valladolid) y que se dirigía hacia Carrión con objeto de venderla.

—Por la Guardia civil del puesto de Guardo, fué detenido el paisano del mismo pueblo Félix Sánchez de 31 años de edad, por causar lesiones con un palo á su convecino Bernabé Serrano.

El juzgado municipal entiende en el asunto.

VARIETADES

LOS GRANDES YATES

Hay quien considera como empresa, si no frívola, al menos de limitado alcance, el que capitalistas, títulos y apasionados por la navegación empleen sus capitales y su tiempo en la construcción de los buques grandes ó pequeños con que recorren los mares, como si constituyesen algo esencial para su vida.

Los yates contribuyen al progreso de la navegación, y en parte alguna como en Inglaterra existen en tan gran número que, propulsados por el vapor ó las velas, son ejemplo de buques de gran velocidad, admirablemente contruidos y por demás confortables.

En Inglaterra há largo tiempo que se adivinó el partido que puede recabarse, bajo el punto de vista militar, de los yates.

El propietario de cualquiera de éstos que conceda el mando á un oficial retirado de la marina de guerra, tiene derecho á usar el pabellón militar; de suerte, que gran número de marinos retirados encuentran honroso y lucrativo empleo en los yates.

Es indudable que el yate que mayor suma de dinero ha exigido en su construcción y mueblaje es la *Estrella Polar*, propiedad del Emperador de Rusia.

El que acaba de transportar á Constantinopla al Emperador Guillermo, el *Hohenzollern*, por mucho que sea su poder y su magnificencia, haría tristísimo papel junto á la *Estrella Polar*, cuyo coste se elevó á 25 millones de francos, invirtiéndose en el comedor, que puede contener 200 personas, francos 500.000, y en el mueblaje y disposición de los camarotes 10 millones.

Señalemos como un detalle curioso que en el yate del Emperador de Rusia existe gran parte del puente construido en mármoles rojo, negro y blanco, y en su centro existe una fuente, construída también con riquísimos mármoles.

Posee además el Emperador de Rusia otro yate, denominado *Standart*, con coste aproximado de 10 millones, con comedor para 80 personas, biblioteca, salón para conciertos y, lo que es más original, con sala de billar.

El gran duque de Alexis, como es sabido, viaja en el crucero *Svetlana*, recientemente construído en el Havre, cuya opulenta construcción en nada ha merchado sus cualidades militares.

Uno de los mejores yates de doble hélice es la *Giralda* que Mr. Mac Calmont vendió al iniciarse la guerra al Gobierno español por la suma aproximada de 2.125.000 francos. Este buque, del cual no hemos podido sacar partido, se asegura en el extranjero que desarrolla una velocidad de 22 nudos y una potencia de 6.500 caballos.

La *Varuna*, propiedad del millonario de Nueva York Mr. E. Higgins, ha hecho la travesía de Inglaterra á América en nueve días, luchando con violentas tempestades, igualando, por consiguiente, en velocidad á los mejores trasatlánticos, aunque su tonelaje sea muy inferior.

Al poner á flote el yate *Valiant* del americano Mr. Vanderbilt costó dos millones 600.000 francos, y en la actualidad, con el lujo que se ha adornado, se eleva su coste á cinco millones. Otro millonario igualmente americano, monsieur Goul, acaba de botar su yate titulado *Niagara*, en el cual está gastando sumas verdaderamente extraordinarias; los bordados pedidos á una casa de Irlanda destinados á adornar este buque se han ajustado en 50.000 francos, y la prensa británica y francesa, de las cuales extractamos estos datos, r-fieren maravillas del lujo desusado con que los propietarios ingleses del yate *White Lady* le decoran.

En la actualidad el mayor yate mixto que existe en Inglaterra á flote es el *Valhalla*, de gigantesco velamen, puesto que su superficie se eleva á 2.250, y su motor por sí sólo puede comunicar una velocidad de 10 nudos. Este es el buque que, según se asegura, deseaba adquirir el príncipe de Mónaco, cuyo precio es de un millón de francos. No terminaremos estas noticias sin manifestar que son por demás injustas las chanzas y epigramas con que se saluda á la Marina helvética, puesto que sobre las aguas del lago de Ginebra flota el yate más rápido que existe en el mundo. Es el *Gitaná II*, construído en el Havre, que navega con una marcha de 26 nudos, propiedad de la baronesa A. de Rothschild; y aunque por su forma, dimensiones y disposición de sus máquinas se parece á un torpedo, toda trepidación ha quedado anulada, lo cual constituye un gran éxito para la industria francesa.

¿Qué hace

el señor Censor?

Hemos esperado inútilmente que la autoridad eclesiástica, muy propicia en otras ocasiones á poner su paternal influencia al servicio de la paz y tranquil-

dad públicas, llamase la atención de su delegado, el censor del *Correo de Zamora*, acerca de la campaña de difamación y deshonra emprendida contra el Ayuntamiento de esta capital.

O no ha llegado á conocimiento de nuestro Excelentísimo é Ilustrísimo Prelado la inícuca imputación lanzada contra los concejales por el órgano carlista, ó en otro caso, nos extraña como no ha dejado oír su voz, siempre respetable, en defensa de la justicia.

Es casi seguro, que si semejante conducta hubiese seguido un periódico liberal, á estas horas ya hubiera sido amonestado ó quizá corregido.

Se trata de un periódico carlista al que no son ajenos determinados sacerdotes, y nadie se atreve con él más que EL HERALDO, que por este solo hecho, se atrae la animadversión de carlistas y gentes sin reflexión.

Conviene que nuestro Ilustrísimo Prelado, conviene que el señor censor, estén alerta, porque corren peligro de encontrarse sorprendidos el día menos pensado, en la red que tiende por todas partes la gente del *Correo*, obligándoles á que cumplan su misión de paz y levanten á una su voz y su protesta contra ese periódico que trata de parodiar ridículamente al carlismo en su prurito de unirse á la religión para utilizar como propios sus grandes prestigios, y hagan saber que el hábito sacerdotal, no puede ser en Zamora una patente de corso para vivir atropellando impunemente personas y derechos.

Telegramas DEL EXTRANJERO

Revisión del proceso de Dreyfus.

París 28.

Al medio día se ha reanudado la sesión en el Tribunal Supremo.

M. Bard continúa la lectura de su informe, y al llegar á las conclusiones, dice:

—Si hoy sometéis á Dreyfus á un nuevo consejo de guerra, hacéis prejuzgar su inocencia, porque la acusación ni la sentencia de que fué objeto en 1894 establecen su culpabilidad, siendo únicamente una y otra dos hipótesis no demostradas, entre las cuales no pueden tener consistencia las negativas á una revisión.

Añade que la carta del general Zurlinde reasume estas objeciones.

M. Bard lee dicha carta, y añade que de ella resulta que efectuar una revisión sin información sería hacer abstracción completa de dichas objeciones, y por esto la defensa pide que se le deje inspeccionar los documentos de los siguientes procesos, que, á su modo de ver, son inseparables de la cuestión Dreyfus: primero el proceso Picquart-Leblois; segundo el de la falsificación atribuida á Picquart; tercero el proceso Paty du Clam; cuarto el proceso secreto, y quinto el proceso Estherazy.

Dice después M. Bard:

—Estos documentos nos hacen conocer que tienen ó no valor ó bien son acusadores. En este último caso solamente pueden influir sobre vuestra decisión, y, por tanto, su comunicación se impone.

El asunto de que nos ocupamos no se halla en estado regular y es preciso regularizarlo.

Podemos decir, sin embargo, que la aplicación de la ley implica que la autoridad militar desista de intervenir en el asunto Dreyfus.

Termina diciendo que confía en que

el tribunal obrará imparcialmente y sin debilidad, conforme á su tradición.

Comienza después su discurso el abogado Manard, quien después de enumerar los cargos que se hacen á Dreyfus, los va refutando basándose en los argumentos aducidos por el ponente Bard, y termina pidiendo se pongan todos los documentos relativos á la cuestión á disposición del Tribunal de Casación, y que se practique un suplemento de información por el Tribunal Supremo.

Al terminar Monard se suspende la audiencia.

Se reanuda la audiencia, y el fiscal, M. Madaod, dice:

—Por fin la cuestión Dreyfus ha entrado en un período de verdadera regularidad. A vosotros, señores magistrados, corresponde la saludable misión de llevar la tranquilidad al país.

Vuestra sentencia deberá ser para todos la expresión Suprema de la verdad y de la justicia.

La ley de 1895 nos concede una misión importante, pero limitada.

Viviendo aún el condenado, sólo podéis llevar la cuestión ante nuevos jueces, sólo podríais declararlo inocente *ipso facto* después de muerto; por lo tanto, se equivocan los que invocan el art. 445 de la ley.

A nosotros nos incumbe establecer si la falsificación de Henry, torjada para demostrar la culpabilidad, establece su inocencia.

Hace después numerosas reflexiones á propósito del famoso *bordereau*, cuyo origen es tan sospechoso—dice—como la declaración de Henry ante la *Cour d'Assises* acusando á Dreyfus.

—Tenemos derecho á suponer que todas las declaraciones de Henry tendían á defender su obra, y la información que vosotros ordenaréis lo demostrará.

Sigue el fiscal.

París 28.

El fiscal continúa diciendo: Podemos afirmar que la declaración de Henry debe sernos sospechosa, como que puede constituir la prueba del error judicial, en tanto que constituye la demostración de que hay un hecho nuevo en el proceso.

Hay además el hecho de que se considera á Henry como inspirador de muchos testigos que declararon en el proceso de 1884.

Las declaraciones de los peritos de entonces no prueban nada. Estamos, pues, dice el fiscal, en caso de una revisión.

CARTERA DE NOTICIAS

Que conste.

El Correo de Zamora, á falta de razones y pruebas con que poder contestar á nuestra última réplica, sale ayer con un suelto tan insidioso como falto de verdad, más todavía que las aseveraciones y cargos que ha lanzado contra el Concejo.

En el HERALDO DE ZAMORA no escribe ningún funcionario del municipio, y su redacción, compuesta de personas conocidísimas y que gozan del mejor concepto público, no se han dedicado jamás al «juego... de pescar incautos» como escribe el colega.

Retamos, pues, á *El Correo* para que, si se estima periódico honrado, diga en contrario lo que sepa.

El recluso de esta cárcel Santiago Garrido González, ha sido destinado á cumplir la condena de 7 años de prisión mayor impuesta por la Audiencia provincial por el delito de robo, al penal de Alcalá de Henares.

Ha sido nombrado recaudador de contribuciones de la 4ª zona de Fuentesauco, don Gabriel Fraile.

Ha regresado á esta capital procedente de la Academia de Infantería, nuestro

particular amigo y colaborador don Alberto de Arcos Crespo.
Sea bien venido.

El ayuntamiento de Jambrina, ha acordado el proceder al deslinde y amonajamiento de aquel término municipal.

Se venden las casas números 30 y 35 de la calle de la Alcázaba (vulgo Herberos), libres de todo cargo.

Para tratar con su dueño, Pedro Franco, calle de la Feria número 2.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Julia Sever González.

Defunciones.

Tomasa Nieto Nieto.

José Rodríguez Cuadrado.

Esta mañana ingresaron en el *Resén* municipal dos gitanas por hurtar una gallina en el barrio de Cabañales.

A los recaudadores.

En la imprenta de este periódico, se venden edictos para anunciar la cobranza de la contribución.

Recibe consultas y practica todas las operaciones para curar la sordera, flujo de oídos y enfermedades de garganta y nariz, el médico especialista Don Alfredo Gallego, director del importante gabinete de consultas y operaciones quirúrgicas establecido en Madrid, Fuencarral 19 y 21. Con su método desaparecen las repugnantes enfermedades conocidas con el nombre de ozena (fetidez de aliento) y de lupus.

En la mañana de hoy se ha hecho entrega á la excelentísima diputación provincial, en nombre del Estado, del castillo de esta ciudad.

A este solemne acto han concurrido el señor Cid, Presidente de la Diputación; los señores que componen la Comisión provincial, y señores Arquitecto y Secretario de la corporación; y por el elemento militar, el señor Comisario de guerra, celador de fortificaciones, y alguno otro.

En la posesión de ese edificio que en tan alto grado viene á beneficiar los intereses provinciales, todos sabemos la parte de gloria que cabe al señor Cid, el cual ha puesto para conseguirlo su influencia y voluntad firmísima.

Tanto á este como á aquellas otras personalidades del partido liberal que le han secundado en sus deseos, les otorgamos con verdadero placer el aplauso á que se han hecho acreedores.

BUENA OCASION.

Se vende un Oficio de Procurador en precio muy económico.

En la administración de este periódico informarán.

Anoche se reunieron en el ayuntamiento bajo la presidencia del señor Zorrilla, los tenientes de alcaldes, con el objeto de tratar de la división de la ciudad para la fección del padrón municipal.

También redactaron dichos señores un reglamento sobre la discusión en las sesiones que el concejo celebre.

Por la Dirección general de establecimientos penales, ha dispuesto que el penado de esta cárcel Toribio Garrido González, pase al penal de Ocaña á extinguir la condena de siete años de prisión mayor impuesta por la audiencia de esta capital, por el delito de robo.

Por R. O. del Ministerio de la Guerra, ha sido concedida la pensión de 182 pesetas 50 céntimos, á don Santiago Acerta y á su esposa doña Ana Delgado padres de Felipe soldado que fué del ejército de operaciones en Cuba.

AUDIENCIA

Señalamiento para el lunes

Juzgado, Bermillo.—Delito, lesiones.—Procesado Agustín Garorte.—Ponente, señor Presidente.—Acusación, señor sustituto Fiscal.—Abogado señor Diez.—Procurador, señor Linares.—Testigos, cinco

Juzgado de Bermillo.—Delito, atentado.—Procesada María Fernández.—Ponente señor Argüelles.—Acusación, señor sustituto Fiscal.—Abogado, señor García.—Procurador señor Cid.—Testigos 15.

Juzgado de ídem.—Delito, hurto.—Procesado, Andrés Fuentes.—Ponente, señor Ruiz, Acusación, señor sustituto Fiscal.—Abogado, señor Morán Arroyo.—Procurador, señor Calvo Morales.—Testigos, tres.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 29 (10 mañana.)

Solución de la crisis en Francia.

Telegrama de París comunica que el presidente Faure, ha encargo á Dupuy la formación del gabinete.

Se cree que entren en él, los elementos republicanos más importantes en el Parlamento.

Madrid 29 (10'40 m.)

Noticias de la Habana.

En cablegrama recibido de la Habana, dice que las fuerzas insurrectas están sufriendo los efectos de un hambre espantosa, teniéndose con este motivo grandes trastornos, pues á lo anterior hay que añadir la paralización completa de todos los asuntos comerciales.

Los comisionados americanos se manifiestan incapaces de remediar dichos males, pues el Gobierno español no permite que entren libres de derechos más que las vituallas destinadas á los reconcentrados, y en virtud de ello, piden aquellos que América se encargue inmediatamente de las Aduanas de Cuba.

Madrid 29 (10'20 m.)

Más repatriados.

Ha llegado á Cádiz, procedente de Cuba, el vapor *Forgas*, conduciendo numerosos enfermos del ejército cubano.

Se ha ordenado su salida para Valencia, donde desembarcará.

Madrid 29 (11,10 m.)

Los conservadores.

Los conservadores han resuelto colocarse al lado de los señores Martínez Campos y Silvela, esperando que pronto obtendrán el poder.

Madrid 29 (11'50 m.)

El „Gedeón“

La autoridad militar ha dispuesto la supresión del semanario satírico *Gedeón*, por la caricatura publicada en la portada de su último número.

Madrid 29 (12,70 t.)

Lo de Creta.

Aumenta la gravedad de la situación de Creta.

Según los despachos hoy recibidos, han ocurrido nuevos desórdenes en aquella capital.

Sánchez Ortiz.

A LOS IMPRESORES

BUENA OCASIÓN

La Empresa del **HERALDO DE ZAMORA** vende todos los tipos, clichés y material tipográfico que perteneció á la imprenta de la *La Opinión*.

Máquinas tipográficas sistema *Marinoni* y *Alaucet*, *Minervas* y todo el maderaje correspondiente á una imprenta.

Entre la maquinaria, hay una *Minerva* de pedal, sistema *Express* completamente nueva.

Para tratar del precio y condiciones, con **D. ENRIQUE CALAMITA**, Teatro Principal.—ZAMORA.

PAPELES PINTADOS
DE
ESPERATO ROBLEDO
PLAZA DEL FRESCO
ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.

En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosín, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables.

NO CONFUNDIRSE
Esperate Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA

VINO IODO-FANICO
PREPARACION ESPECIAL
DE
A. COIPEL
EL MEJOR MEDIO DE ADMINISTRAR EL IODO
Constituye un tónico excelente en los casos de
BOCIO, ESCROFULAS TISIS Y LEUCORREA
y sustituye con ventaja á todos los preparados de
ACEITE DE HIGADO DE BACALIAO
á los de QUINA y los FERRUGINOSOS

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre.

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante.

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HUMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Procurad si dudáis á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidase en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías
SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

SE HACEN
toda clase
de composturas
garantizadas
por un
año.



HAY
á la venta
relojes de pared
y
cuadro desde
20 pesetas.

RELOJERIA SUIZA

DEL

SEÑOR PIEDRA

Mucho llaman la atención las sabonetas que tiene á la venta por su elegancia y economía.
Especial surtido en relojería procedente de las mejores fábricas.

NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.
ZAMORA

ANEMIA CLOROSIS
Ó **OPILACIÓN**
Todos los Médicos
PRESCRIBEN
las Píldoras del
DR. BLAUD
COMO EL MEJOR Y
MAS ECONOMICO
FERRUGINOSO

En todas Droguerías y Farmacias
VENTA POR MAYOR
A. SCIORELLI-2 Place des Vosges Paris

VINO DE QUINUM
LABARRAQUE

aprobado por la Academia de Medicina de Paris es el resumen, la condensación de todos los principios activos de la quina. « Algunos gramos de Quinum producen el mismo efecto que muchos kilos de Quina. » (Robiquet, prof. de la Escuela de farmacia de Paris).
« Despues de haber buscado durante largo tiempo un tónico poderoso, lo ha encontrado en nuestro Quinum al cual considero como el reparador por excelencia de las constituciones agotadas. »
Dr. CABARET
« El Vino de Quinum de Labarraque es el más útil complemento de la Quina en el tratamiento de las Calenturas intermitentes. Sus efectos son particularmente de notar en las calenturas antiguas de acceso y en la caquezia palúdica. »
Prof. BOUCHARDAT
Se vende en todas las farmacias, y en París, 69, rue Jacob.
En Madrid, DEPÓSITO AL POR MAYOR: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 4, Duplo pl. En Zamora, DEPÓSITO AL POR MENOR: MANUEL C. BARBON; FEDERICO MARTINEZ, Farmacia

ESTOMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

Quezarl digestivo del Dr. Carceller, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago ó intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día por muy en uso que estén. *Sorprenden sus resultados.* El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. Precio, 3 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35 y García, Capellanes, 1; D. José García Capelo, en Zamora y principales farmacias y droguerías de España.

NUEVO Y GRANDIOSO ALMACEN

DE PAPELES PINTADOS

Deposito de los tan convenientes

FLORONES de cartón para los techos y del riquísimo **LINOLEUM** para suelos.

Representación del **MOSAICO NOLLA** para pavimentos.

ANTONIO VALLEJO Y VALLEJO.

Calle del Duque de la Victoria núm. 18, Valladolid.